



**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción XXXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que dispone:

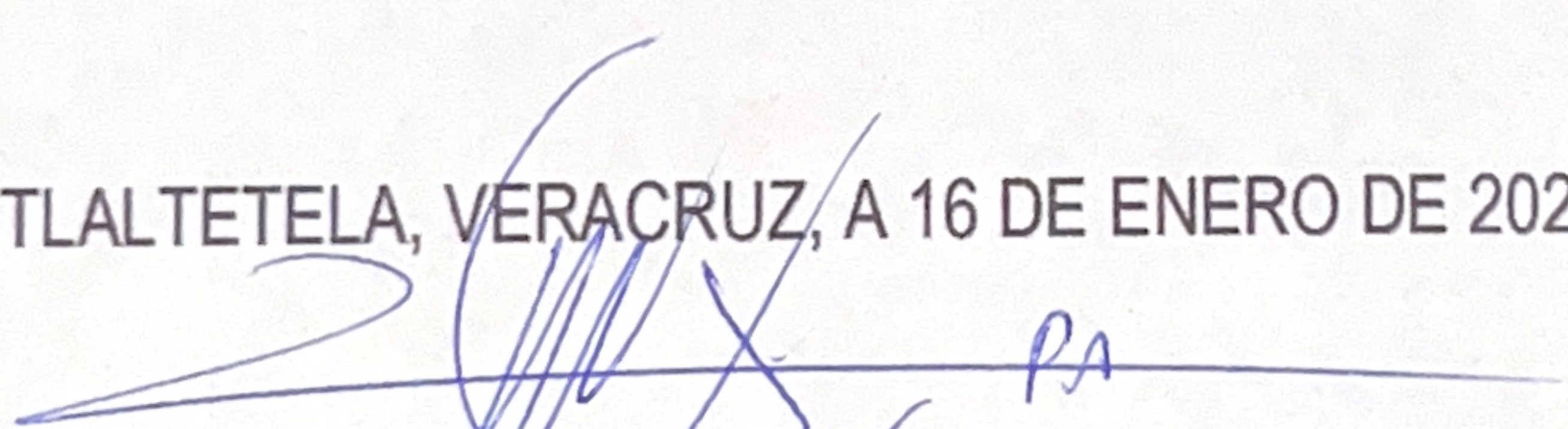
*XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;*

Al respecto se informa que, durante el periodo comprendido del **01 de OCTUBRE al 31 de DICIEMBRE de 2024**, esta Dirección Jurídica tuvo UNA recomendación emitida por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención, la cual se identifica bajo el numero de expediente CEDHV/2VG/NNA/0120/2024, DEL INDICDE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE VERACRUZ.

Sin otro particular, en espera de haber obsequiado su petición, le saludo

ATENTAMENTE

TLALTETELA, VERACRUZ, A 16 DE ENERO DE 2025

  
LIC. MARCO ANTONIO MADRID VALENCIA  
DIRECTOR JURIDICO